

Brújula de Tierra



Proyecto de mediación intercultural y capacitación formativa

El proyecto persigue una acción integral a través del acompañamiento y supervisión de las 192 personas extranjeras extuteladas contratadas a través de convenios con diferentes empresas de recolección de frutos rojos, durante los 6 meses que duren los contratos, contribuyendo a la eliminación de las dificultades observadas en anteriores ocasiones, y que afectan negativamente a la correcta integración del colectivo en nuestra sociedad; el impulso del itinerario formativo de 10 personas extranjeras MEDIANTE EL APOYO PERSONALIZADO durante el curso escolar, SUAVIZANDO la presión que sobre ellas ejerce la necesidad económica de las familias de origen; y la mediación y acompañamiento por medio de un/a trabajador/a, a media jornada que diariamente medie en los ámbitos amparados de vivienda, empleo y educación.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Nacemos como asociación el 16 de octubre de 2003, en San Fernando, se trata de una organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposición vigente dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como las disposiciones normativas concordantes.

La asociación fue constituida a través de un movimiento ciudadano, en concreto 190 familias, con mucha ilusión y energía en búsqueda de una justicia social especialmente de los menores y aquellas personas más vulnerables de la sociedad.

Datos identificativos de la Institución:

Dirección: Calle Mistral N°010, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Código Postal: 11130.

Teléfono: 661 30 88 66.

Correo electrónico: asfamiliasolidarias@gmail.com

CIF: G11777851.

Presidente: Juan Molina Gómez, DNI: 28855825W

Naturaleza jurídica de la entidad: es una entidad de carácter social sin fines de lucro, constituida por 190 familias de la provincia de Cádiz.

Fecha de constitución: 2003.

Registro de Nacional de Asociaciones con el N.º 171708.

Ámbito de Intervención:

Tercer sector, trabajamos contra la exclusión social con programas holísticos, incluyendo tanto aspectos preventivos, como formativos, de inserción social y laboral a nivel local. También se le ofrece vivienda y los recursos necesarios para vivir.

Sector o Sectores de población a los que atiende: Familias, jóvenes y menores.

Tipología: Organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro.

Los fines y la misión de la asociación serán los siguientes: NO APARECEN EN EL DOCUMENTO ENVIADO

Y para su consecución desarrollará las siguientes **actividades**:

Realización de actividades tendentes a la tramitación de permisos de residencia para la realización de estudios de menores y jóvenes.

Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.

Proyectos de Cooperación al Desarrollo, Actuaciones de Ayuda de Emergencia y Humanitaria, Programas de Sensibilización y Educación al Desarrollo.

Actuaciones y proyectos de intervención solidaria y garantía alimentaria de la población especialmente vulnerable y en situación de exclusión social.

Programas y Recursos de Acogimiento residencial de menores y actuaciones de integración sociolaboral de menores extutelados/as.

La ONG existe desde 2004 y ha venido desarrollando entre otros los siguientes **proyectos**:

- 1.- Proyecto de Acogida “Vacaciones Solidarias “dirigido a más de 300 menores procedentes de conflictos bélicos en Bosnia y Kosovo.
- 2.- Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Marruecos y Colombia.
- 3.- Proyectos de Educación al Desarrollo realizando más de 300 talleres en 24 centros educativos de la ciudad de Chiclana.
- 4.- Celebración de las Marchas por la Paz, los días 31 de enero, Día Internacional de la No Violencia y la Paz. Con más de 1000 niñas y niños que participan anualmente en la manifestación multitudinaria.

Otras **actuaciones**:

En el año 2014 comienza el proceso de favorecer el acogimiento y adopción nacional, promoviendo la sensibilización y captación de familias acogedoras y adoptivas.

Ha promovido la puesta en marcha del Decreto 9/2017 favoreciendo la ampliación de la ratio en los centros más cercanos al domicilio familiar y el Decreto 6 / 2007 de los servicios complementarios por el que se favorece el acceso gratuito y prioritario a menores del sistema de protección.

Ha favorecido la farmacia gratuita a menores del sistema de protección.

Ha presentado más de 150 alegaciones al Procedimiento de Desamparo, más de 200 alegaciones a la Ley de Servicios Sociales, más de 300 alegaciones a la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, y al Decreto de prestaciones.

Se ha formulado un Borrador de Estatuto de Familia Acogedora, Adoptiva y Colaboradora.

Se han llevado a cabo reuniones periódicas con la Dirección General de Infancia y Familias, así como se ha establecido reuniones periódicas, al menos trimestralmente, de colaboración con el Servicio de Protección de Menores de Cádiz, y las dos ICIFs :Márgenes y Vínculos y Acógeles de las que se han propuesto mejoras en los procedimientos y se ha atendido todas las propuestas que nos han encomendado, apoyo al acogimiento y adopción de menores con necesidades especiales, apoyo a familias colaboradoras, organización de un plan de formación dirigido a familias, etc.

Ha llevado a cabo las I jornadas Multiprofesionales sobre Acogimiento y Adopción y su Enfoque Comunitario en la provincia de Cádiz, con la

Brújula de Tierra: Proyecto de mediación intercultural y capacitación formativa

participación de 412 personas, de las que el 70% eran profesionales de diferentes disciplinas.

Ha realizado 6 Encuentros – Convivencia de Familias en distintos puntos de la provincia con la participación de más de 200 familias en cada evento.

Se ha llevado a cabo 64 talleres de formación y sensibilización en menores del sistema de protección en centros de educación primaria y secundaria con AMPAs y profesorado.

Se han llevado a cabo más de 150 charlas informativas en la provincia de Cádiz en distintas entidades vecinales, de mayores, deportivas, juveniles.

Se ha participado en más de 30 ponencia en jornadas y congresos a nivel nacional, mostrando nuestras actuaciones.

Ha puesto en marcha el Proyecto de Emancipación y Autonomía Personal de Jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores “ABRIENDO PUERTAS HACIA EL FUTURO “atendiendo a 31 personas jóvenes extuteladas.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

La aplastante realidad migratoria que se vive en la Frontera Sur de Europa constituye uno de los fenómenos sociales más importantes en la historia reciente de nuestro territorio. No es casualidad que el modelo económico mundial, basado en desigualdades de tipo económico, social, político y ambiental, que suma el agravante de la crisis global generada por el Covid, ha creado una estructura de poder que favorece este drama posibilitando la entrada de más de 8.000 personas a la ciudad de Ceuta y la posterior devolución de más de la mitad de ellas en apenas 36 horas, en una jornada a recordar que solo supuso una de tantas en el último mes. Entre las personas que están llegando a Ceuta, se estima que **más de 1.500 son niñas, niños y jóvenes.**

Con estos antecedentes, el panorama de intervención en el área de la integración socio-educativa de esta población se plantea como un objetivo crucial que requiere del esfuerzo conjunto de las autoridades locales, estatales, autonómicas y europeas, así como de la movilización social. Sin embargo, y aunque son insuficientes, existen herramientas y recursos, *“un niño nunca es un inmigrante. Un niño es una persona que por su situación de vulnerabilidad tiene derecho a una especial protección y tutela de los poderes públicos....Bajo estos principios básicos, la tutela y el amparo de los que resultan ser acreedores los menores extranjeras no acompañadas se encuentran reconocidos en diversos textos*

legales internacionales, nacionales y autonómicos.”(Defensor del Menor de Andalucía. Informe anual, 2017).

Es el paso a la edad adulta lo que deja a este colectivo en una situación de desamparo, puesto que al cumplir los 18 años no cuentan con la protección de la administración. Si bien es verdad que, como elemento esperanzador, se puede subrayar el importante compromiso que supone la Reforma Legislativa en materia de Protección a la Infancia del año 2015 donde se reconoce que *“las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigida a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad y, una vez cumplida ésta, siempre que lo necesiten...”* En esta línea la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía incluye un modelo más completo de atención, articulado en tres programas de atención: en primer lugar, recepción; estudio y diagnóstico; y, finalmente, **el programa de inserción social y laboral** que, además de atender sus necesidades básicas, desarrolla actuaciones de capacitación, que incluye asesoramiento, seguimiento socio-educativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas hasta los 25 años a fin de ayudar a estos jóvenes a conseguir una vida autónoma plena. Esas acciones se llevan a cabo del Programa de Mayoría de Edad (Programa +18).

Desde el inicio de la legislatura:

Recursos	2018	2020	2021
Plazas en pisos de acogida	215	668	Estimación aumento hasta 800.

Recursos de media intensidad	37		46
------------------------------	----	--	----

Pero la realidad de estas actuaciones es que constituyen todavía un parche de emergencia.

La Estrategia andaluza para la Inmigración 2021-2025, se alinea con las políticas internacionales, en una realidad que tiene como destino o puerta de entrada nuestro país:

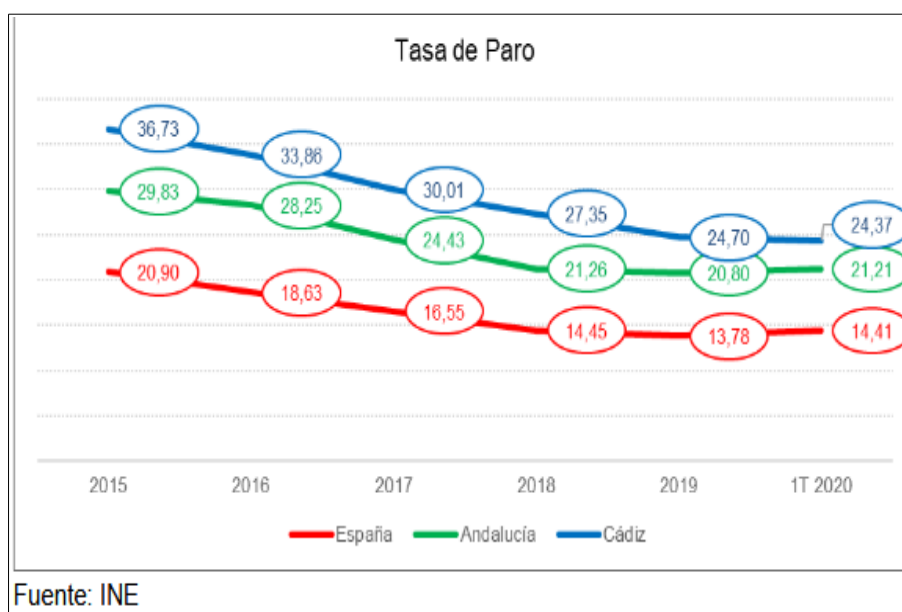
- Exigiendo una actuación conjunta de todos los estados miembros de la Unión Europea.
- Recogiendo el Plan de Acción Europeo para la Integración e Inclusión 2021-2027.
- Estructurándose como una herramienta para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la realidad territorial propia de Andalucía.

Evidenciando la problemática:

La crisis sanitaria y socioeconómica generada por la Covid-19 ha provocado estragos entre los colectivos más vulnerables aumentando sus probabilidades de exclusión social. El aumento de desempleo según la última encuesta de población activa EPA sitúa la tasa de desempleo juvenil en el 40% en nuestra provincia.

En el caso del colectivo de extranjeros extutelados, la situación de irregularidad constituye una barrera a la hora de acceder al mercado laboral:

- Juventud extutelada que no ha sido debidamente documentada en los centros de acogida tal como marca la ley y que al cumplir los 18 años se encuentran en situación irregular.
- Juventud extutelada documentada correctamente y con permiso de residencia al cumplir la mayoría de edad, pero que se encuentran con requisitos casi imposibles de cumplir en el momento de renovar, al no contar con permiso para trabajar.
- Permiso de residencia renovado pero como autorización a título no lucrativo, que tampoco les permite trabajar.



El acceso al mercado laboral también está condicionado por la falta de formación especializada. Según el **INJUVE**, se calcula que la edad de emancipación de los españoles roza los 30, sin embargo a este colectivo se les lanza a trabajar 11 años antes que al resto de la juventud española. Las condiciones de trabajo están condicionadas por la realidad familiar que arrastran desde sus países de origen, aceptando trabajos de economía sumergida y sin

contrato en muchas ocasiones. Circunstancia que les va privar de formarse y convertirse en personal cualificado para aportar su talento al país y contribuir con los impuestos.

Situación laboral en el campo:

Ante la denuncia de esta barrera legal, la Secretaría de Estado de Migraciones puso en marcha un cambio en el Reglamento de la Ley de Extranjería. El motivo también fue la demanda de mano de obra por parte del sector agrícola, puesto que la producción de alimentos quedó exceptuada durante la cuarentena decretada en Marzo de 2020. *“La imposibilidad de presentar las solicitudes de renovación de las autorizaciones de residencia y/o trabajo está generando gran inseguridad jurídica tanto para los extranjeros que se hallan en España, como para los empleadores y resto de operadores sociales y económicos. Este hecho, ha sido puesto de manifiesto, además, por la sociedad civil y agentes sociales. (BOE Num. 142).”*

La juventud extutelada, hasta ese momento irregular, pasó a quedar regulada a través del **Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril** que reconoció de forma automática el derecho a trabajar en el sector agrario a aquellos jóvenes extranjeros cuyo estatuto regular en el país no lleva aparejado este. Concediendo posteriormente una prórroga a través de la **Orden SND/421/2020, de 18 de mayo**. **Esta necesidad de mano de obra supuso el aumento del número de peticiones de contratación laboral, en los convenios firmados por nuestra entidad, pasando de 96 en 2020 a 192 en el presente año.**

Son indudables los beneficios que suponen el acceso a este mercado laboral, tanto para el colectivo de extutelados como para las empresas y la economía

estatal. Se promueve el desarrollo económico, abasteciendo supermercados durante la pandemia, salvando las campañas de recogida de los diferentes productos agrícolas y la consecución de mayor autonomía personal, contribuyendo a mejorar tanto la autoimagen como la imagen proyectada o la imagen con la que se les recibe en nuestro país, generando una contra información.

Sin embargo, una vez superada la barrera legal, la situación laboral presenta otro tipo de dificultades:

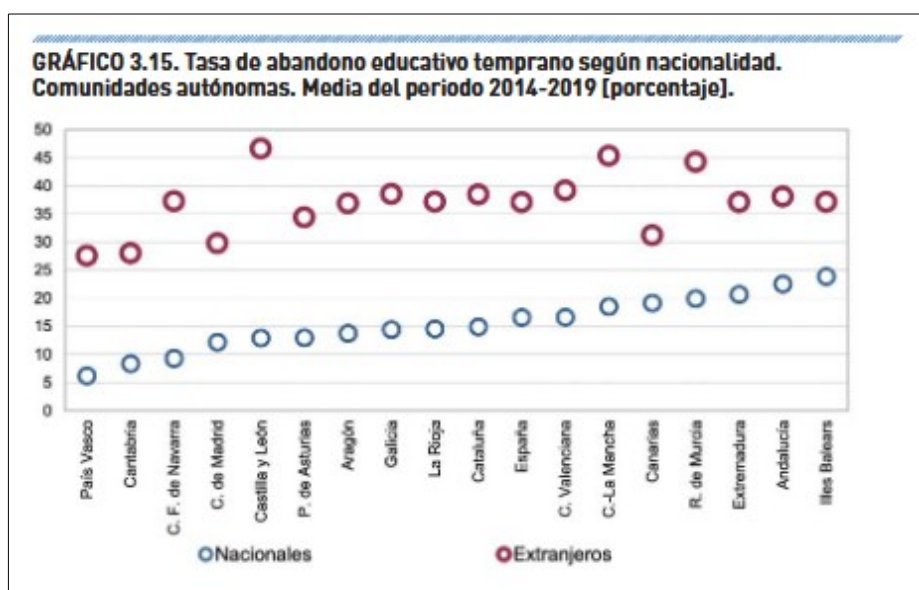
- Desconocimiento de la cultura del país receptor que provoca conflictos entre empresa y trabajador extranjero.
- Falta de conocimiento de los procesos administrativos necesarios para manejarse en el país.
- Barrera idiomática.
- Falta de regularidad hacia responsabilidades adquiridas en el entorno laboral.
- Situación geográfica del lugar de trabajo, muy alejada del centro urbano de referencia.

Deficiente formación académica:

Las personas extranjeras antes tuteladas, abandonan el sistema de protección con una escasa o nula formación. En esta carencia intervienen diversos factores:

- La administración no se muestra eficaz en la garantía de educación mientras permanecen en el sistema de acogida.
- La edad a la que han llegado al territorio español, casi rozando los 18 años.

- Idioma: desconocimiento, falta de interés por aprender el idioma del país receptor al crearse guetos y espacios en los que se relacionan con nacionales de sus propios países de origen. Aunque los cursos de español constituyen uno de los recursos de integración pensados para esta población.
- Falta de herramientas específicas por parte del sistema educativo que ayuden a paliar las desigualdades concreta del colectivo.
- Abandono de la formación: esta juventud extranjera es considerada a menudo como sustento económica por su familia de origen y lanzada a la emigración, soportando una responsabilidad que les somete a la búsqueda rápida de una salida laboral en cualquier condición.



Así mismo, la escolarización y acceso a estudios secundarios requiere en la mayoría de casos de una adaptación curricular. El alumnado migrante cuenta en la región con Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), el Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI) y apoyo a la convivencia

intercultural en los centros docentes mediante subvenciones de mediación intercultural y los programas de mantenimiento de las culturas de origen. Sin embargo, el abandono temprano del sistema educativo evidencia la necesidad de ampliar la visión del contexto que rodea al migrante, **destacando el enorme peso que ejerce sobre ellos la responsabilidad de enviar dinero a sus familias de origen, lanzándose rápidamente al mercado laboral en cualquier condición.**



Presentación del Proyecto:

Con la Presente convocatoria, desde Familias Solidarias y Alendoy buscamos crear una brújula, que oriente a los jóvenes extutelados migrantes, desde la red asistencial y laboral existente hacia las oportunidades. Una brújula que les conceda la posibilidad de construirse un futuro con alternativas. Además vamos a seguir acompañándoles en sus primeros pasos como personas adultas, pero de forma eficiente, eficaz, y con calidad, entrenándoles en habilidades que le faciliten asumir las responsabilidades de su recién iniciada madurez. En definitiva con la presente convocatoria se pretende posibilitar la creación de futuro para estas personas en sus inicios de vida adulta, tendiéndole la alternativa de recibir formación cualificada y de optar a trabajos que les permitan una vida digna fuera del tejido asistencial y la precariedad, además de entrenarles en las habilidades y destrezas necesarias para un desarrollo profesional positivo.

Por la experiencia en este ámbito de actuación, y según lo descrito en el apartado anterior, las entidades pretenden paliar las carencias encontradas por medio de **tres acciones integradas**. En concreto, pretende paliar **las dificultades detectadas durante la campaña laboral de seis meses firmada en los convenios y que dará trabajo a 192 personas jóvenes migrantes; y la deficiencia de formación académica por la alta tasa de abandono temprano de los estudios que amenaza a este colectivo.**

De esta manera, el proyecto propone:

- **Acción 1:** Promover la mediación social, en diferentes ámbitos básicos como son la educación, vivienda y empleo. Para ello, mediante la presente convocatoria, podremos contar con la figura de un profesional de refuerzo durante los meses de trabajo en las campañas agrícolas de los frutos rojos en Huelva, que apoye a los jóvenes en sus gestiones diarias y medie para la resolución de conflictos cotidianos que puedan surgir en el día a día.

- **Acción 2:** Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración social y laboral de jóvenes de origen inmigrante, altamente vulnerables, facilitándoles el acceso a los estudios, mediante la cobertura de sus necesidades primarias, para que puedan formarse sin la necesidad de centrar sus esfuerzos en trabajar para sobrevivir.

- **Acción 3:** Además por la presente convocatoria, financiaremos también la figura de un educador/a mediador/a en ámbitos anteriormente mencionados como empleo, vivienda y educación, que refuerce desde las entidades el trabajo de acompañamiento al empleo que se viene haciendo, cubriendo todas las fases pre laborales, que se requieren en los programas que desde Familias Solidarias y Alendoy se vienen desarrollando desde hace años en materia de inserción socio laboral. Se

podrá contratar a un/a profesional que apoyándose en los programas ya afianzados de años de orientación e inserción laboral, cubra el área de acompañamiento en acciones pre laborales, pilar fundamental para que el resto del itinerario personal de inserción se cumpla de forma satisfactoria.

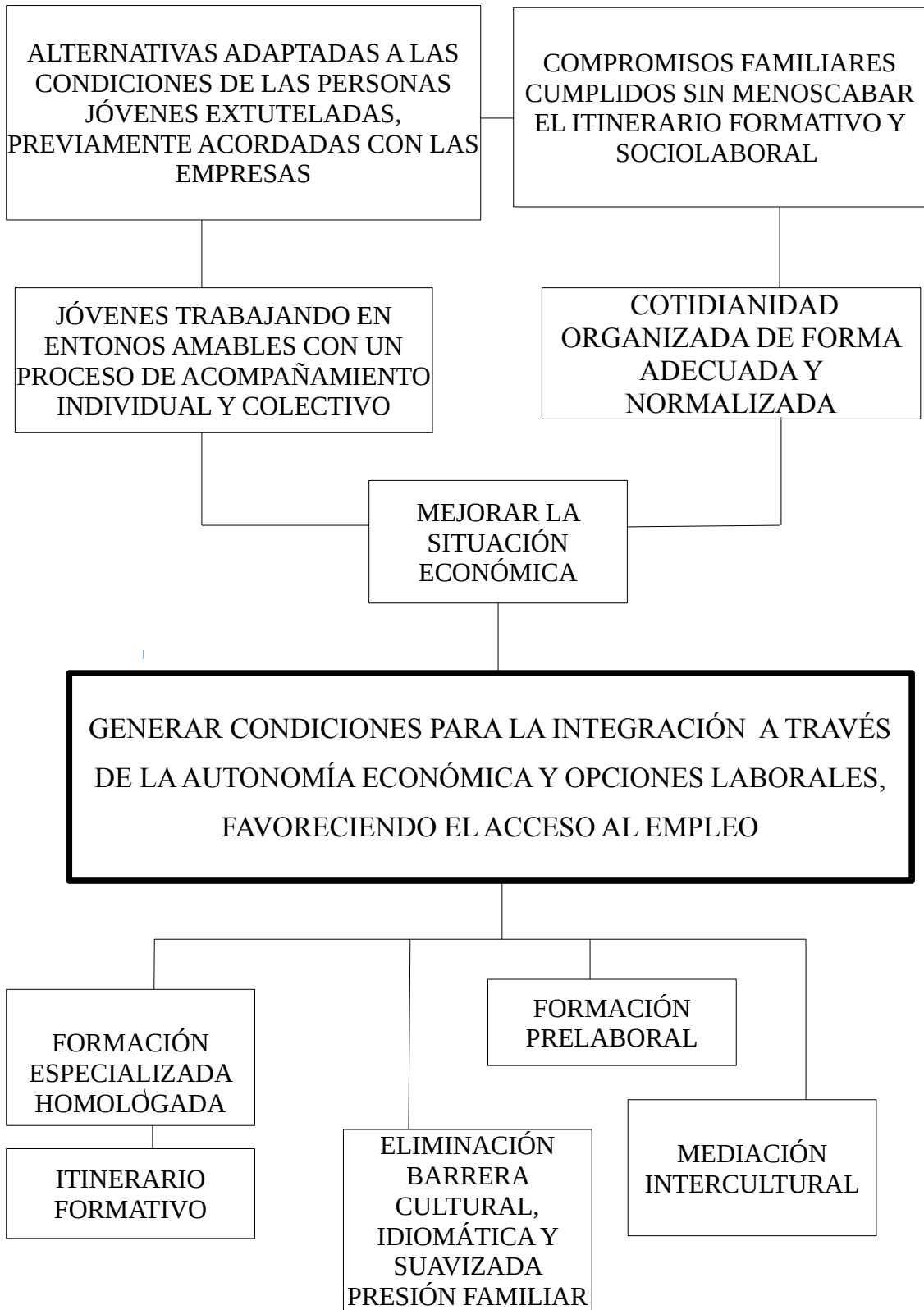
Las acciones van encaminadas a subsanar la necesidad inmediata en primer lugar (acceso a empleo) y, en segundo lugar, trazar un itinerario formativo que permita una mejora de las expectativas laborales del colectivo con miras a la especialización laboral futura.

Las acciones constituyen **tres puntales fundamentales** de este proyecto, sustentando las posibilidades de éxito del colectivo población en un camino hacia la emancipación.

También como parte de la Acción 2, y aunque no hemos hecho referencia en la justificación, *consideramos importante destacarmujeres, brecha de género, y mencionar el **plan de igualdad de la entidad.***

OBJETIVOS GENERALES:

- Generar condiciones para la integración a través de la autonomía económica y opciones laborales, favoreciendo el acceso a empleo cualificado.
- Intensificar el apoyo y refuerzo del itinerario escolar de la juventud extutelada inmigrantes, con más riesgo de abandono.
- Reducir las desigualdades sociales y culturales que dificultan la permanencia en el sistema educativo de las jóvenes inmigrantes.
- Promover la mediación intercultural en el ámbito laboral del sector agrícola, como estrategia para desarrollar servicios laborales más inclusivos y con garantía de derechos.
- Mejorar la integración sociolaboral, la calidad en el empleo y el acceso al mercado laboral de la juventud migrante contratada tras los convenios con empresas del sector agrícola, especialmente de las mujeres.
- Generar entornos inclusivos que fomenten la convivencia intercultural desde el respeto a la diversidad, especialmente en el ámbito laboral durante las campañas de recolección.



ACCIONES A DESARROLLAR

ACCIÓN 1:

Introducción de Mediador intercultural: trabajo entre pares

Este colectivo ha dejado atrás a sus familias, en edades en las que aún se están construyendo como personas, sin respaldo emocional, sin infraestructura y sin referentes. Mientras que en España la edad media de emancipación se sitúa en los 30 años, esta juventud extutelada se lanza a la vida adulta en toda la dimensión de la palabra, nada más cumplir la mayoría de edad, encontrándose con las dificultades añadidas por su situación de migrantes, irregulares en muchos casos, desconocedores de la cultura del país acogedor, con traumas por las situaciones vividas y que provocan la marcha en busca de mejores expectativas de futuro, con el peso de tener que ayudar económicamente a sus familias de origen, en un idioma que no manejan con soltura, no preparados para afrontar trámites burocráticos simples, con capacidad para trabajar pero sin cualificación profesional, con la inmadurez propia de la juventud, etc.

El hecho de permitirles el acceso al mercado laboral ha constituido un esfuerzo por parte de nuestra entidad, consiguiendo la realización de Convenios con empresas del sector agrícola para la contratación en las campañas de recogida de productos. Trabajos no cualificados pero necesarios para la propia supervivencia de estas empresas y del sector agrícola en general, así como para el resto de la red empresarial ligada al desarrollo económico del país. El papel del migrante en el campo fue clave durante la cuarentena decretada por el gobierno a causa del Covid-2019. La búsqueda de empresas que se comprometan con esta población, supone no solo una actividad necesaria para

dar puestos de trabajo a esta juventud, sino un paso hacia la sensibilización de la problemática que rodea al colectivo, promoviendo la creación de una cultura de respeto a los derechos humanos y una apuesta por la igualdad, ya que la XXXX de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres migrantes.

En 2020 nuestra entidad a estableció acuerdos de contratación con la empresa **EL PILONAR, CSA** para trabajar en sus campañas de recogida en las fincas situadas en Bonares y Cartaya, ambas en la provincia de Huelva. Así mismo estableció acuerdos con la Asociación FRESHUELVA, entidad a la que también pertenece EL PILONAR. Con estas empresas del sector agrícola se acordó unas prácticas de dos años donde han participado 154 jóvenes extutelados procedentes de toda la provincia de Cádiz, y derivados de distintas entidades:

Alendoy, Voluntarios de otro Mundo, Hogar San Juan, Tharses, Engloba, Integra, Diagrama, Prolibertas, Red de Acogida de Inmigrantes Puerto de Santa María, Red de Acogida de Inmigrantes Jerez, Servicios Sociales Ayuntamiento de Chiclana ERACIS y Servicios de la Mujer Ayuntamiento de Chiclana.

Los países de origen de las personas contratadas son: Nigeria, Senegal, Marruecos, Tunez, Mali, Burkina Faso y Guinea Conacry.

En 2020 se cerraron acuerdos para contratar a 96 personas, actividad con éxito que se tradujo en un incremento del número de puestos a cubrir al año siguiente, llegando a 192 en 2021.

En estos espacios de trabajo **hemos detectado** que se dan circunstancias específicas que pueden perjudicar las futuras contrataciones de esta juventud migrante extutelada y que, desde nuestra entidad, pretendemos controlar, con el fin de que se vaya aumentando el número de convenios y ofertas de

contrataciones y, por lo tanto, la integración exitosa de este colectivo en la sociedad, garantizando la mejora de expectativas y de la propia valía personal.

Ámbito físico:

El alojamiento está constituido por **casas** con capacidad para 9 personas.

Las fincas se encuentran a 20 km de la ciudad. Dificultando el desplazamiento a trámites simples como centro de salud, compras o gestiones bancarias.

Ámbito cultural:

Como mencionamos anteriormente, el desconocimiento de la cultura del país receptor, como el choque de costumbres del propio país de origen y la inmadurez propia de la edad, crean conflictos que se traducen en absentismo laboral. Si bien es cierto que existen convenios firmados con el fin de facilitar la integración social y cultural que establecen medidas especiales para la celebración de fiestas con motivos religiosos. Se establece por tanto la necesidad de establecer una capacitación de habilidades y conocimientos prelaborales.

Ámbito administrativo:

El desconocimiento del idioma y del manejo básico de los trámites administrativos simples como la gestión de citas médicas o la comunicación con el personal médico, influyen negativamente a la hora de tramitar bajas por enfermedad o acreditar cualquier tipo de incidencia médica. Dificultades administrativas tales como renovación de tarjetas de residencia y sus consecuencias a nivel de bloqueo de cuentas bancarias.

Ámbito personal:

Por la inmadurez, la falta de autonomía personal que aún está por lograr, existe dificultad para cumplir con las tareas cotidianas de cuidado personal y del entorno, así como los conflictos lógicos surgidos en la convivencia al constituirse grupos de 9 personas por alojamiento.

Con todo ello, esta Acción propone la introducción de una figura de apoyo que acompañe, supervise y gestione las dificultades de los distintos ámbitos. **Un mediador cultural con las siguientes competencias en el campo de trabajo:**

- Supervisión de alojamiento, limpieza, cuidado personal y relaciones.
- Apoyo en la gestión de conflictos culturales o personales, entre empresa y personal.
- Figura de referencia que proporcione respaldo ante cualquier contingencia, emocional, logística, administrativa.
- Control del cumplimiento de las obligaciones adquiridas tanto por el trabajador como por la empresa.

La persona contratada para realizar estas funciones será un migrante de origen **XXXXXX**, con experiencia laboral en el mismo espacio. Se considera muy adecuado que el referente mediador sea un igual, **constituyendo una intervención entre pares**, conocedor tanto de las dificultades a las que ha tenido que enfrentarse el colectivo, como de las circunstancias específicas del espacio territorial y las condiciones laborales. La contratación se realizará a jornada completa. **VIVIRÁ AHI**

Esta acción se iniciará en Diciembre de 2020, con un curso de capacitación inicial, comenzando la campaña agrícola en Enero de 2022, finalizando en

Junio del mismo año, y completándose con una orientación sociolaboral destinada a la búsqueda de empleo en la zona de la persona inmigrante extutelada, y acompañamiento en la búsqueda de vivienda, terminando en Noviembre de 2022.

Objetivos Específicos:

- Presentar la figura del mediador como apoyo al desarraigo familiar y a la inexistencia de referentes.
- Promover la creación de convenios especiales con las empresas que recojan prebendas concretas a semejanza de las recogidas en otros convenios.
- Favorecer la adquisición de habilidades pre laborales.
- Lograr la contratación adecuada en forma y fecha de las personas jóvenes extuteladas pertenecientes a nuestra entidad y de las derivadas por el resto de asociaciones y entidades.
- Favorecer el proceso de desplazamiento y adecuación de los grupos de convivencia en cada uno de los pisos del espacio de trabajo.
- Implantar un sistema de mantenimiento de los alojamientos, en cuanto a rutinas de limpieza y cuidado del espacio, incluyendo los cuidados y aseos personales.
- Establecer una línea de actuaciones básicas de convivencia para evitar conflictos interpersonales que afecten negativamente al entorno de trabajo.

- Promover la adquisición de nociones básicas sobre la administración del dinero recibido en nómina, a fin de procurarles cierto colchón económico una vez acabada la campaña de trabajo.

Actividades:		Temporalización
PREVIAS	La Asociación contactará con las empresas para planificar la contratación.	Verano 2021
	La Asociación negociará con la empresa sobre la existencia de días de fiesta no retribuidos coincidentes con las fiesta religiosas y culturales de los países de origen de las personas trabajadoras.	Verano 2021
	Coordinación con las distintas entidades para la selección y derivación de las personas adecuadas al perfil de contratación.	Otoño 2021
	La Asociación impartirá una Formación prelaboral a las personas seleccionadas para el acceso al empleo. La Formación pre laboral trata aquellas habilidades y conocimientos que debe tener una persona para poder desempeñar un trabajo en nuestro país. Información acerca de horarios, puntualidad, responsabilidad, comunicación, interpersonal, normas en caso de conflictos en la convivencia. Incluyendo la administración del dinero. Se impartirá en 4 sesiones PREGUNTAR DURACIÓN Y CONTENIDOS	Diciembre 2021
	Elaboración contrato de compromiso: <ul style="list-style-type: none"> • Normas de convivencia. 	Diciembre 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de limpieza. • Normas de higiene y cuidado personal. • Deberes del contrato de trabajo. <p>(APORTAR DOCUMENTO)</p> <p>A través de este documento se garantizará que los alojamientos estén limpios, que las personas contratadas conocen los horarios de trabajo y se comprometen a cumplirlos, que guardarán las medidas de higiene pactadas, que establecerán turnos de limpieza y menús semanales. Firmarán el compromiso de reunirse con el mediador al menos una vez a la semana. Mediante el contrato se les informará de las funciones que realizará el mediador, y de los motivos de la supervisión realizada y de la necesidad de controlar faltas de asistencia o cualquier otra incidencia que afecte al correcto funcionamiento del puesto de trabajo. Así mismo se les involucrará en el proceso de mejora del puesto de trabajo informándoles de la posibilidad de volcar sus experiencias en una hoja de incidencias que será recogida al finalizar el mes.</p>	
	Controles médicos: toxicológicos.....	Diciembre 2021
	La Asociación se encargará de informar de las tramitaciones para la contratación, y de la comunicación necesaria con las entidades derivadoras a fin de evitar inconvenientes: número de seguridad social, permiso de trabajo, gestión de cuenta bancaria	Diciembre 2021

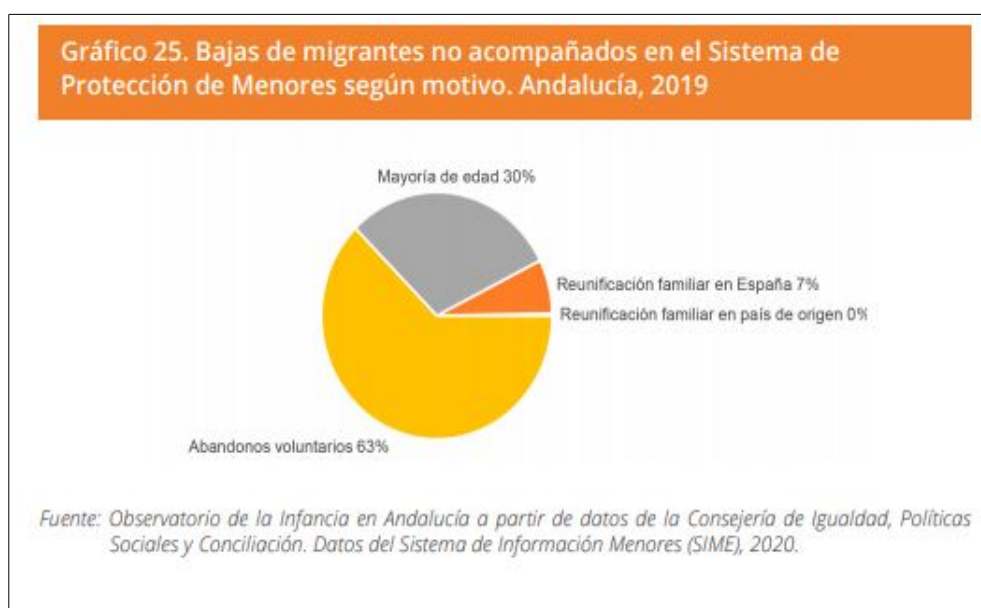
previsión de fechas de renovación de permisos, etc. En el caso de que exista la posibilidad de renovación de documentos, establecer una previsión de fechas, además de informar a la persona trabajadora.	
Planificación del desplazamiento: contacto empresa autobuses, contratación número de autobuses.	Diciembre 2021
Distribución de personas por grupos en alojamiento: viviendas con capacidad para 9 personas.	Diciembre 2021
Organización horarios de salida con destino campo de trabajo. Estas últimas actividades previas al viaje se explicarán en una sesión informativa con los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none">• Condiciones de habitabilidad de la vivienda: luz, agua caliente, saneamientos.• Situación geográfica de los servicios esenciales:<ul style="list-style-type: none">-centro de salud-entidad bancarias-alimentación• Situación de equipamientos básicos.• Distribución de habitaciones:<ul style="list-style-type: none">-dormitorios-cocina-baños• Electrodomésticos básicos disponibles.• Enseres: toallas, sábanas, cubiertos, productos de limpieza del hogar.	Diciembre 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué deben llevarse al alojamiento? • Documentación. • Productos de higiene personal. • Distribución por grupos en alojamiento. • Información sobre horarios para coger el autobús y organización por grupos. • Presentación de mediador. <p>Toda esta información quedará recogida en una hoja informativa que se entregará a las personas jóvenes extuteladas empleadas en la campaña de recolección.</p>	
DURANTE	Llegada a alojamiento y organización de rutinas acordadas en el compromiso firmado.	Enero 2022
	Seguimiento diario de absentismo laboral. La empresa contactará con la persona trabajadora en los casos que ocurra falta de asistencia. El mediador a su vez contactará con la persona que ha faltado al trabajo y averiguará motivos, y posibles soluciones en su caso, quedando constancia de incumplimiento del contrato de compromiso.	Enero a Junio 2022
	Seguimiento rutinas y cumplimiento del compromiso previo firmado, cada dos días.	Enero a Junio 2022
	Apoyo en contingencias: Enfermedad, accidente, desplazamiento sanitario, compras, puntual en función de la necesidad. La zona de trabajo está muy alejada del centro urbano donde se encuentran	Enero a Junio 2022
	Apoyo en contingencias administrativas de	Enero a Junio

	renovación de documentos en función de lo contemplado en la actividad de la fase previa: <ul style="list-style-type: none">• Renovación tarjeta de residencia• Actualización de documentación bancaria.	2022
POSTERIORES	Orientación laboral para la inserción al empleo en la provincia de Cádiz.	Julio a Noviembre 2022
	Acompañamiento en la búsqueda de viviendas.	Julio a Noviembre 2022

ACCIÓN 2: Impulso en la adquisición de competencias formativas.

A lo largo de 2019 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores andaluz 3.692 niños, niñas y adolescentes migrantes, el 92,7% niños o chicos y el 7,3% niñas o chicas. **Las bajas por mayoría de edad son el 30,1% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Andalucía, este tipo de bajas suponen el 30,4% del total de las bajas de chicos y el 25,7% del total de las bajas de chicas.** Las chicas se enfrentan a una triple discriminación como mujeres, como jóvenes y como migrantes. Es importante ponerlas en relieve porque su invisibilidad es mayor.



Es primordial la función que tiene la educación como garante de la integración de las nuevas generaciones en la sociedad. Y es evidente que esa integración será más eficaz y más justa si, además, se consigue que no deje fuera a nadie.

Población destinataria:

Personas residentes en el recurso de alojamiento de la asociación.

En la actualidad residen en el recurso 10 personas jóvenes extuteladas, 8 hombres y dos mujeres, de edades comprendidas entre los 18 y los 23 años.

- 6 de origen marroquí, de los cuales 2 son mujeres.
- 2 de Guinea Conakry.
- 1 de Senegal.
- 1 de Costa de Marfil.

Estas personas han intentado finalizar la Formación Básica previa a matricularse en cualquier grado. **Mediante esta Acción se procurará un acompañamiento individual durante el curso escolar, favoreciendo todos los procesos necesarios para finalizar con éxito los estudios y poder optar a módulos de formación especializada, mientras están cubiertas todas sus necesidades básicas de alimentación, alojamiento, ropa e higiene. DIFICULTADES**

Se hace necesaria la presencia de un educador que acompañe a las 10 personas usuarias del recurso de alojamiento, aportando apoyo en:

- **Gestiones de matriculación.**
- **Estudios a través de sesiones individuales de ayuda en las materias del curso.**
- **Desarrollo integral de la persona.**
- **Creación de ambiente adecuado al estudio.**
- **Adquisición de competencias digitales.**

Esta acción estará complementada por el Programa de Seguimiento y Formación para la Emancipación y la Autonomía Personal de la juventud proveniente del Servicio de Protección de Menores, que se desarrolla en la entidad desde 20XX

Objetivos Específicos Acción 2:

- Lograr que sus preocupaciones se descarguen del aspecto económico, para que puedan centrarse en sus estudios, solventando los aspectos básicos de la vida diaria como son alimento, ropa, alojamiento.
- Elaborar un itinerario formativo individual que englobe todos los aspectos específicos de cada una de las personas destinatarias del apoyo.
- Conseguir el compromiso de la persona para la finalización de los estudios mediante la firma previa de un contrato de contingencia.
- Capacitar con instrumentos/desarrollar para enfrentarse al mundo y a la realidad cultural del país.

Esta Acción se iniciará en Septiembre de 2021 y finalizará en Junio de 2022.

ACCIÓN 3: Figura de un educador/a mediador/a en ámbitos como empleo, vivienda y educación, que refuerce desde las entidades el trabajo de acompañamiento al empleo que se viene haciendo.

Este colectivo de jóvenes, precisan de acompañamiento diario, en gestiones previas al empleo como son búsqueda de recursos asistenciales que cubran sus necesidades básicas, seguimiento continuo de su salud física y emocional, registro en centros de salud, obtención de certificados digitales, tramites burocráticos en oficinas gubernamentales (extranjería, tesorería general,

servicios andaluz de empleo..) conocimiento y acceso a recursos en materia de empleo y educación (centros de estudio, tejido asociativo..), acompañamiento a citas en recursos y centros formativos por la barrera idiomática, desconocimiento de la ciudad y el entorno, y falta de habilidades para desenvolverse de forma autónoma, así como acompañamiento y tutorización en los estudios desarrollados.

Gracias a esta figura podremos cubrir de forma más eficiente la piedra angular de todo itinerario personal de inserción social y laboral, logrando entrenar el nivel de autonomía de cada joven.

Es sin duda gracias al tejido asociativo y asistencial de instituciones públicas y privadas, que este colectivo de jóvenes migrantes antes tutelados, sobreviven, pero eso, aunque es lo urgente no es lo importante. Se gastan recursos en poner parches a grandes brechas, y en apagar fuegos peligrosos, pero no se crean espacios donde poder descargar sus miedos, y llenar sus mochilas de recursos, herramientas, formación y habilidades, que forjen una aptitud positiva para el empleo y les permitan desarrollar una óptima actitud laboral.

Los jóvenes acuden a entidades sociales públicas y privadas, que de la mejor forma y con los pocos recursos acompañan en lo asistencial y laboral, demandado por ellos y ellas, pero es una verdad absoluta que no se puede llegar a todos y todas. Se logran cumplir itinerarios de forma exitosa, gracias a sinergias, trabajo en red de profesionales, buen hacer e implicación de equipos de trabajo, y sobre todo , gracias a la motivación de estos jóvenes de mostrar al mundo que son justos merecedores de oportunidades. Es evidente que el número de jóvenes de este perfil va en aumento, y aunque los recursos existentes llegan

a duras penas a cubrir la parte asistencial y de inserción laboral, se necesita un refuerzo profesional que asiente bien las bases del camino de estos jóvenes.

Actividad: Alendoy

Mediación y acompañamiento en Alendoy por medio de un/a trabajador/a, a media jornada que diariamente, y durante toda la vigencia del proyecto, medie en los ámbitos amparados de vivienda, empleo y educación. Esta figura además desarrollará entrenamiento competencial y orientación vocacional, para lograr diseñar con cada joven su propia hoja de ruta en el mapa de su inserción sociolaboral.

Objetivos generales de la acción de alendoy:

- **Acompañar a las personas jóvenes antes tuteladas en gestiones diarias prelaborales básicas y relativas al ámbito asistencial –vivienda, empleo y educación.**
- Facilitar la adquisición de las habilidades y competencias personales y profesionales básicas necesarias para una eficiente y eficaz inserción sociolaboral.
- Potenciar y fomentar una aptitud y actitud positivas, optimistas y resiliente, que permitan a la persona vencer los obstáculos que se irán sucediendo en el camino.
- Ser apoyo y espacio de confianza para el/la joven en el que pueda mostrar sus miedos e inseguridades, plantear dudas y diseñar su hoja de ruta a seguir en su itinerario personal de inserción.

Objetivos específicos:/traducir actividades para seguir la línea de anteriores apartados?

Registrar a los jóvenes en los centros de salud pertinentes, y tramitar su tarjeta sanitaria.

Mostrar y dotar de acceso a los/las jóvenes en los diferentes recursos de empleo públicos y privados de la localidad.

Acompañar a los diversos recursos asistenciales así como educativos, asociativo, según se requiera.

Entrenar cuando sea necesario entrevistas de trabajo y procesos de selección.

Entrenar en competencias personales y profesionales básicas mediante talleres grupales e individuales.

Facilitar una búsqueda activa de empleo, eficaz y actualizada.

Tramitar documentación relativa a Permisos de Residencia y Trabajo.

Abrir cuentas bancarias a los/as jóvenes necesarias para su desarrollo laboral.

Tramitar certificado digital con el que poder tramitar de forma ágil la asignación de número de seguridad social

RECURSOS HUMANOS	
Acción 1:	Un mediador intercultural. Contratado a jornada completa.
Acción 2:	Un educador/a contratado a media jornada.
	El voluntariado de la entidad, gestionado a través del Plan de Voluntariado que se viene realizando, aportará a la Acción: <ul style="list-style-type: none">• 3 educadoras/es.• 2 profesoras/es de español.
Acción 3:	

METODOLOGÍA

Documental: se ha revisado el contexto a través de leyes y acciones en el plan estratégico andaluz, así como de las modificaciones establecidas a nivel legislativo que han supuesto un cambio sustancial en las condiciones laborales y de protección del colectivo.

Territorial: se ha realizado un análisis de los cambios acontecidos en los últimos años en materia de inmigración en la Comunidad Autónoma, permitiendo la contextualización actual de Andalucía como frontera sur en la complejidad de las migraciones internacionales a nivel global y nacional.

Participativa: se ha realizado un análisis de las dificultades y necesidades a partir del trabajo de campo experiencial de nuestra entidad, y de diferentes encuentros con el colectivo objeto del proyecto, a fin de lograr un desarrollo ajustado y concreto de las actividades descritas.

Contratos de contingencias:

El **Contrato de contingencias** es un acuerdo escrito entre distintas personas (familia, pareja, amigos, etc.) para cambiar alguna conducta, ya sea por parte de ambos (**contrato** multilateral) o de una persona (**contrato** unilateral). Los términos del **contrato** se negocian entre todos hasta llegar a un acuerdo.

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación nos sirve para medir resultados y nos permite hacer un seguimiento sobre cada una de las fases del proceso y sobre las técnicas y métodos utilizados, a fin de facilitar la realización de ajustes y refuerzos que garanticen, la idoneidad del Programa propuesto. El proceso de evaluación de se inicia paralelo a su concepción y debe tener en cuenta tanto los ámbitos y actuaciones de intervención, como a las personas implicadas en el mismo y a las distintas fases de su desarrollo.

La evaluación responderá a cuatro criterios básicos:

- Qué se ha hecho: grado de ejecución.
- Cómo se ha hecho: evaluación de los procesos de ejecución del programa (Sistematización)
- Qué se ha logrado: evaluación de resultados, grado de incidencia e impacto.

El proceso evaluador adoptará un carácter procesal y continuo que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no solo en momentos puntuales y aislados. Para ello contamos con:

Instrumentos de medición:

Acción 1

-Ficha de datos trabajador/a **CREAR, RECOGE RENOVACIONES, CREENCIAS, ETC**

- Contrato de compromiso.
- Hoja de registro de abstenciones y cumplimiento horario laboral.
- Protocolo de observación en los pisos del lugar de trabajo. CREARLO
- Cuestionario de control de cumplimiento de derechos laborales.
- Hoja de incidencias laborales de carácter mensual. (RECOGE NOMINAS)

Acción 2

- Protocolo de observación en el piso. **ESTARÁ CREADO**
- Hoja de control de absentismo escolar.
- Agenda.
- Seguimiento del estado emocional mediante x.
- Cuestionario de evaluación para el alumnado sobre el grado de satisfacción con las competencias adquiridas en materias de conocimiento tramites laborales y educación sexo-afectiva y planificación familiar.

Tipos de evaluación:

Evaluación de Implementación: vamos a tratar de conocer CÓMO se está ejecutando el programa y sus distintas acciones.

Evaluación de Objetivos: esta evaluación nos va a permitir conocer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos.

Evaluación de Impacto de género: Permite conocer en qué medida el programa ha logrado cambiar la situación de partida y fomentar el empoderamiento colectivo y la participación activa.

El proceso que se seguirá es el siguiente:

- Recogida de la información de partida.
- Análisis cualitativo de la ejecución con el objetivo de conocer la valoración de este de las personas que han sido destinatarias de las actuaciones y de las personas implicadas en su realización, tanto voluntarias como el mediador contratado.
- Grado de concienciación conseguido en la visualización de las dificultades y su solución.

Indicadores:

Indicadores de seguimiento, o realización, para cada una de las actuaciones previstas en el programa:

Indicadores de resultados, que permitan conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos de cada acción, para ello se realizaran preguntas en los cuestionarios para indicarnos:

Objetivos alcanzados. en relación con los objetivos previstos.

Indicadores de género:

Ambito Personal

Brújula de Tierra: Proyecto de mediación intercultural y capacitación formativa

- Adquisición de conocimientos para la valoración positiva del ser mujer.
- Conocimiento de las pautas para detectar las discriminaciones de género.
- Abandono de la justificación y normalización de conductas discriminatorias y micromachismos.
- Descartar la brecha digital y la falta de alfabetización digital por nuestra condición de género como freno a la adquisición de nuevos conocimientos
- Mayor seguridad para expresar opiniones.
- Validación de los deseos e intereses propios.
- Autovaloración de sus cualidades y habilidades personales.
- Toma de conciencia de que son las discriminaciones de género.
- Toma de conciencia de las secuelas de años sometidas por la discriminación de género.
- Toma de conciencia de nuestras capacidades y empoderamiento personal para poder acceder a los puestos de trabajo más especializados.
- Toma de conciencia de capacidad de elección en continuar formándose en un nivel de estudios superior.

Ambito Pareja:

- Cuestionan las creencias sobre la responsabilidad femenina en el cuidado
- Analizan las múltiples actividades a las que pueden tener acceso al margen de las responsabilidades femeninas en el cuidado

Brújula de Tierra: Proyecto de mediación intercultural y capacitación formativa

- Aumento de la asertividad para plantear sus derechos hacer sus demandas o conseguir corresponsabilidad y tiempo propio.
- Descartan la culpa ante el uso del tiempo propio para acciones de participación sociopolíticas
- Aumento de participación activa en movimientos asociativos de mujeres
- Empleo de su tiempo y en nuevos aprendizajes e intereses

Ambito Público:

- Conocimiento de los derechos de las mujeres.
- Toma de conciencia del activismo de mujeres a través de las redes sociales
- Aumento de su confianza para desenvolverse en los ámbitos públicos.
- Mayor seguridad para participar en actividades a través de redes sociales de mujeres.
- Seguridad para hablar en público.
- **CONCRETAR CUESTIONES INMIGRACION**
- Desarrollo de habilidades para el liderazgo
- Participación en asociaciones y actividades para reclamar sus derechos y unirse para desarrollar actividades de denuncia y concienciación sobre las discriminaciones de género
- Aumento del empoderamiento colectivo
- Aumento de la capacidad de liderazgo

Brújula de Tierra: Proyecto de mediación intercultural y capacitación formativa

- Aumento de la participación activa en los colectivos y nuevas formas de asociacionismo en red virtual

ACCIÓN 1

Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	Temporalización
<p>Promover la creación de convenios especiales con las empresas que recojan preveredas concretas a semejanzas de las recogidas en otros convenios</p>	<p>-Contacto con las empresas para planificar la contratación. -Negociación con la empresa sobre la existencia de días de fiesta no retribuidos coincidentes con las fiesta religiosas y culturales de los países de origen de las personas trabajadoras.</p>	<p>Mejora de las relaciones empresa y persona trabajadora. Eficacia en el desempeño de la actividad laboral. Establecimiento de un entorno laboral amable e integrador.</p>	<p>Nª de personas trabajadoras que solicitan no trabajar en esas fiestas. N.º de personas musulmanas N.º de empresas que aceptan las condiciones negociadas. N.º de absentismo laboral año 2020 N.º de absentismo laboral 2021 Hoja de incidencias recogida al finalizar cada uno de los meses de trabajo</p>	<p>Noviembre 2021</p>
<p><i>Favorecer la adquisición de habilidades prelaborales.</i></p>	<p>-Formación prelaboral: aquellas habilidades y conocimientos que debe tener una persona para poder desempeñar un trabajo en nuestro país. Información acerca de horarios, puntualidad, responsabilidad, comunicación, interpersonal, normas en caso de conflictos en la convivencia. Incluyendo la administración del dinero. -Elaboración contrato de compromiso: Normas de convivencia.</p>	<p>Mejorada la capacidad de las personas destinatarias para poder realizar las gestiones pertinentes en materia laboral a nivel administrativo, consulta, solicitudes y conocimiento de nóminas y formatos. Eficacia a la hora de aceptar y entender los horarios y jornadas de trabajo, así como las normas básicas de convivencia en el espacio de trabajo</p>	<p>N.º de personas firmantes del compromiso de trabajo</p>	<p>Mes de diciembre 2021</p>

	Normas de limpieza. Normas de higiene y cuidado personal.			
<i>Lograr la contratación adecuada en forma y fecha de las personas jóvenes extuteladas pertenecientes a nuestra entidades y de las derivadas por el resto de asociaciones y entidades.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación con las distintas entidades para la selección y derivación de las personas adecuadas al perfil de contratación. -Controles médicos: toxicológicos..... -Tramitaciones necesarias para la contratación: número de seguridad social, permiso de trabajo, gestión de cuenta bancaria previsión de fechas de renovación de permisos, etc. 	<p>Acuerdos y comunicaciones realizadas en fecha con las distintas entidades.</p> <p>Todas aquellas personas que van a ser empleadas tendrán la documentación correcta.</p> <p>Las previsiones en fecha de cualquier contingencia y renovación de documentación.</p>	<p>N.º de entidades y asociaciones participantes</p> <p>N.º de personas contratadas</p> <p>N.º de personas que deben renovar documentación</p> <p>N.º de contratos realizados</p> <p>N.º de mujeres contratadas</p>	Enero 2022
<i>Favorecer el proceso de desplazamiento y adecuación de los grupos de convivencia en cada uno de los pisos del espacio de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación del desplazamiento: contacto empresa autobuses, contratación número de autobuses. -Distribución de personas por grupos en alojamiento: viviendas con capacidad para 9 personas. -Organización horarios de salida con destino campo de trabajo. 	Todas las personas viajarán en horario y fecha correcta, y la organización de alojamientos se dará según lo planificado.	<p>Nº de autobuses contratados</p> <p>N.º de alojamientos</p> <p>N.º de alojamientos de mujeres</p>	Enero 2022
<i>Implantar un sistema de mantenimiento de los alojamientos, en</i>	- Creación de una hoja de seguimiento que recoja datos de	Interiorización de las rutinas acordadas. Disminución eliminación del absentismo laboral. La empresa	Limpieza y salubridad de espacios Habitabilidad	Enero 2022

<p><i>cuanto a rutinas de limpieza y cuidado del espacio, incluyendo los cuidados y aseos personales.</i></p>	<p>absentismo, rutinas -Seguimiento diario de absentismo laboral. -Seguimiento rutinas y cumplimiento del compromiso previo firmado, cada dos días. -Apoyo en contingencias: Enfermedad, accidente, desplazamiento sanitario, compras, puntual en función de la necesidad. -Apoyo en contingencias administrativas de renovación de documentos en función de lo contemplado en la actividad de la fase previa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación tarjeta de residencia • Actualización de documentación bancaria. 	<p>se muestre satisfecha con el comportamiento de las personas empleadas. Las personas empleadas podrán acudir al mediador cuando sea necesario para las contingencias previstas.</p>	<p>Higiene y control de la salud N.º de menús planificados Servicios públicos y distancia N.º de renovaciones de documentación N.º de cuentas bancarias desbloqueadas N.º de nóminas cobradas al mes N.º de abstenciones laborales N.º de abstenciones laborales por enfermedad N.º de abstenciones laborales por accidente N.º de abstenciones laborales por motivos culturales N.º de contratos de compromiso cumplidos</p>	
<p><i>Promover la adquisición de nociones básicas sobre la administración del dinero recibido en nómina, a fin de procurarles cierto colchón económico una vez acabada la campaña de trabajo.</i></p>	<p>-Elaboración de un plan de ahorro, presupuesto mensual en colaboración con el Mediador.</p>	<p>Tengan una previsión de fondos suficientes, que les permita ayudar a a sus familias y a la vez poder mantenerse con dignidad el tiempo necesario hasta encontrar otro empleo, sin tener que hacer uso de los recursos asistenciales.</p>	<p>Presupuestos realizados Cumplimiento de los presupuestos realizados Al menos el 25% de las personas cumplen el plan de ahorro.</p>	

ACCIÓN 2

Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	
<p>Lograr que sus preocupaciones se descarguen del aspecto económico para que pueda centrarse en sus estudios, solventando los aspectos básicos de la vida diaria como son alimento, ropa, alojamiento.</p>	<p>-Financiar una ayuda económica a las personas usuarias del recurso de alojamiento.</p> <p>-Crear normas básicas que supongan la existencia de un espacio de estudios adecuado.</p>	<p>Las personas usuarias del recurso, al no tener la presión de mantener aspectos económicos básicos para la supervivencia personal, podrán centrarse en sus estudios.</p>	<p>N^a de matriculaciones N^a de estudios finalizados con éxito</p>	
<p>Elaborar un itinerario formativo individual que englobe todos los aspectos específicos de cada una de las personas destinatarias del apoyo, y proveer de acompañamiento específico necesario a través de la figura del educador.</p>	<p>-Ayuda en la gestión de matriculaciones.</p> <p>-Financiar la figura de un educador que preste apoyo a través de sesiones individuales de ayuda en las distintas materias del curso. DESARROLLA</p>	<p>Que se sientan atendidos en sus necesidades en función de sus características como personas en situación distinta al resto del alumnado que vive situaciones normalizadas.</p> <p>Que tengan una adaptación específica a las materias de estudio,</p>	<p>N.º de matriculaciones N^a de materias aprobadas en primera convocatoria N^a en materias aprobadas en segunda convocatoria N.º APROBADOS POR GÉNERO</p>	
<p>Conseguir el compromiso de la persona para la finalización de los</p>	<p>-Elaboración contrato de contingencia</p>	<p>Las personas usuarias del recurso consigan acabar con éxito la formación cursada.</p>	<p>N.º contratos firmados N.º de personas usuarias que finalizan con éxito estudios</p>	

<p>estudios mediante la firma previa de un contrato de contingencia.</p>				
<p>Capacitar con instrumentos/desarrollar para enfrentarse al mundo y a la realidad cultural del país.</p>	<p>Formación en materia de educación sexo-afectiva y planificación familiar.</p> <p>Formación sobre trámites del mercado laboral, compromisos como trabajadores/as y derechos.</p> <p>Consulta de noticias y reformas legislativas que les afecten a nivel de colectivo y edad.</p> <p>Formación en competencias digitales orientados a la búsqueda activa de empleo, gestión de trámites con la administración pública a través del certificado digital y al desempeño en el puesto de trabajo.</p>		<p>AQUI ES EL SITIO DE INDICADORES DE GÉNERO</p>	

ACCIÓN 3

Objetivos específicos	Actividades	Resultados	Indicadores	
Acompañar a los jóvenes en gestiones diarias pre-laborales básicas y relativa a ámbito asistencial – vivienda, empleo y educación.	Acogimiento inicial y orientación vocacional de la persona joven. valoración inicial de sus necesidades más prioritarias y Derivaciones a recursos pertinentes que las cubran. Diseño de hoja de ruta para inicio de IPI de cada joven. Creación de hoja de seguimiento para registro de acciones realizadas.	Esperamos diseñar hojas de rutas alcanzables y reales que permitan a lo/as jóvenes alcanzar autonomía personal y profesional para mantenerse dentro de la sociedad y lejos del aprametro de la exclusión social.	numero de hojas de seguimientos y acciones registradas numero de derivaciones a recursos diversos	DESDE INCIOS AL FINAL, RESERVANDO EL ULTIMO MES PARA CIERRE Y EVALAUCION FINAL
Facilitar la adquisición de las habilidades y competencias personales y profesionales básicas necesarias para una eficiente y eficaz inserción sociolaboral.	Evaluación inicial y final del proceso de competencias mediante matriz, cuestionario, y observación directa del equipo multidisciplinar. Desarrollo en talleres grupales e individuales de entrenamiento competencial.	Dar a conocer y hacer asequible el aprendizaje y el entrenamiento de competencias personales y profesionales básicas para desenvolverse en el mundo actual como persona autónoma y adulta.	numero de competencias tabajadoas de forma indivicua y grupal asi como suevaluacion en el tiempo.	DESDE INCIOS AL FINAL, RESERVANDO EL ULTIMO MES PARA CIERRE Y EVALAUCION FINAL

<p>Potenciar y fomentar una aptitud y actitud positivas, optimistas y resilientes, que permitan al joven vencer los obstáculos que irán sucediéndose en su camino.</p>	<p>Desarrollo de orientación vocacional semanalmente del colectivo, valorar su evolución dentro de su hoja de ruta, y realizar evaluación 360ª de los actores que indiquen en la BAE.</p>	<p>facilitar el desarrollo de la autonomía personal del colectivo y alejarlos de la precariedad y la necesidad del acompañamiento asistencial.</p>	<p>numero de entrevistas realizadas recursos a los que acuden</p> <p>numero de formaciones y acciones desarrolladas</p>	<p>DESDE INICIOS AL FINAL, RESERVANDO EL ULTIMO MES PARA CIERRE Y EVALUACION FINAL</p>
<p>Ser apoyo y espacio de confianza para el/la joven en el que pueda mostrar sus miedos e inseguridades, plantear dudas y diseñar su hoja de ruta a seguir en su itinerario personal de inserción.</p>	<p>Crear un vínculo de confianza, en el que el joven pueda mostrarse tal cual es, donde se trabaje su autoimagen y su nivel de IE, basándonos en el SER, SABER SER, Y SABER ESTAR.</p>	<p>Dotar a los jóvenes de un refugio seguro, donde poder mostrarse sin miedos, para poder vencer límites y seguir desarrollándose personalmente en la sociedad.</p>	<p>acciones registradas en acciones de seguimiento</p>	<p>DESDE INICIOS AL FINAL, RESERVANDO EL ULTIMO MES PARA CIERRE Y EVALUACION FINAL</p>

--	--	--	--	--